

Servicios de Seguros Bajo el DR-CAFTA

Santo Domingo, D. N.
19 de Junio del 2007

Servicios de Seguros Bajo el DR-CAFTA

- Interés de USA en el Sector Asegurador.
 - Nuestro mercado es el mayor de todos los países que integran el acuerdo. U\$575.0 Millones.
- Nuestro sector estuvo presente en los procesos de negociaciones que fueron llevados a cabo por el gobierno dominicano en las tres (3) etapas en la que se discutió dicho acuerdo.

Servicios de Seguros Bajo el DR-CAFTA

- Las negociaciones con Centroamérica habían estado más avanzadas que las nuestras, por lo que fue preciso acogernos a la mayoría de los compromisos que habían hecho los países de Centroamérica frente a Estados Unidos

Servicios de Seguros Bajo el DR-CAFTA

Compromisos asumidos:

- Servicios de Seguros ofrecidos de forma transfronteriza.
 - Transporte de carga,
 - Naves marítimas
 - Naves Aéreas y
 - Naves espaciales

Esto quiere decir que los aseguradores de cualquiera de los países pertenecientes de dicho acuerdo puedan asegurar los clientes ubicados en otros países.

Todo lo anterior aplica para los servicios auxiliares de seguros como son el Corretaje, los Agentes, los Ajustadores, los Asesores y cualquier otra actividad relacionada directamente con el seguro.

Servicios de Seguros Bajo el DR-CAFTA

- En lo respecta al reaseguro, también fue incluido dentro de los servicios a prestarse de manera transfronteriza, aunque la naturaleza de dicha operación es transfronteriza desde los inicios de la actividad del seguro.

Servicios de Seguros Bajo el DR-CAFTA

- Se permitirá que los aseguradores puedan operar bajo la modalidad de sucursal siempre y cuando dichas entidades cumplan con los requisitos de establecer capital, fondo de garantía, margen de solvencia y liquidez.

Servicios de Seguros Bajo el DR-CAFTA

- Los reaseguradores extranjeros deben cumplir con la resolución 01-2006, que establece que para ser aceptados deben tener calificaciones mínimas otorgadas por las firmas a nivel mundial como son:
 - A. M. Best
 - Standard & Poor's,
 - Fitch
 - Moody's

Servicios de Seguros Bajo el DR-CAFTA

El marco legal que rige la actividad de seguros es a través de la ley 146-02,

- Permite el establecimiento de Aseguradores Extranjeros
- Solo debe constituirse bajo las leyes de comercio de la RD.

Conforme a los compromisos asumidos en el tratado, se deberá modificar la Ley 146-02, entre las que encuentran:

- El establecimiento de la figura jurídica de sucursal.
- La facilidad de hacer expedito la aprobación de nuevos productos de seguros previa solicitud a la Superintendencia de Seguros.
- La eliminación del artículo que establece la obligatoriedad de asegurar las mercancías aseguradas bajo el transporte aéreo y marítimo.
- Adecuación de otros artículos de la Ley 146-02.

Servicios de Seguros Bajo el DR-CAFTA

- Por otro lado, una de las situaciones desfavorables para el sector asegurador que tenga la intención de establecer alguna empresa aseguradora en territorio norteamericano es que ésta deberá llenar los requisitos que exige cada uno de los Estados que componen la unión americana, ya que el acuerdo suscrito con los Estados Unidos, es a nivel Federal y no Estatal.

Servicios de Seguros Bajo el DR-CAFTA

- Venta de seguros ilegal:
 - Seguros de personas , especial vida individual seguirá vendiéndose sin ninguna regulación, pues la causa principal es la tasa de impuesto que pesa sobre ese servicio.

De los países latinoamericano solo cuatro (4) gravan el seguro de personas [Costa Rica (13% IVA), Nicaragua (12% IVA), Ecuador (12% IVA) y R. Dominicana (16% ISC)]

Servicios de Seguros Bajo el DR-CAFTA

- Sabemos que la entrada en vigencia de dicho trato traerá nuevas inversiones a República Dominicana y que con ello el sector asegurador también se favorecerá con el establecimiento de esas nuevas empresas.

Servicios de Seguros Bajo el DR-CAFTA

- El sector asegurador dominicano esta preparado para competir con los aseguradores que en el futuro operarán bajo las facilidades que otorga dicho acuerdo, ya que éstos deberán acogerse a las normativas que establece nuestra ley de seguros la cual es igual para todos.

Servicios de Seguros Bajo el DR-CAFTA

- **MUCHAS GRACIAS!**